

JUZGADO LABORAL

POR

MICHERI HUGO CESAR

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Laboral de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: Ferreyra, Federico Israel c/D.N.I. Nº 12.042 946 y D.N.I. Nº 13.328.326 s/CPL, Expte. 39/08, que el Martillero Público Micheri Hugo César, Matrícula Nº 370, (CUIT 20-07709200-6) venda en pública subasta el día 15 de Agosto de 2012 a las 11 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Tribunal de Esperanza. El inmueble se subastará en blok, ya que los departamentos no se encuentran subdivididos y todos poseen una sola partida inmobiliaria, (El dominio en el Registro General se inscribió bajo el Nº 10.690, Fº 200, Tº 309 par, del Departamento Las Colonias); ubicado en calle P.L. Kreder nro.2467 y J.J. Paso s/nro. La venta se hará sobre la base del avalúo fiscal \$ 142.542,46 (fs. 271) y si no hubiera postores con la base retasada del 25% o sea de \$ 106.906,85 y en caso de persistir la falta de los mismos nuevamente saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Se describe según título fs. 268)... "una fracción de terreno sin edificio, con todo lo en ella clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en la concesión número treinta y siete. Sección Oeste de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fracción que de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Juan G. Bertero, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número cuarenta y nueve mil doscientos seis es comprensión del lote nº 2.- Según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el mismo Ingeniero don Juan G. Bertero, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de Santa Fe bajo el nº 68.171 con fecha 29 de mayo de 1973, la fracción de referencia se individualiza como lote dos A (2A) y consta de las siguientes medidas, superficies y linderos a saber: Su lado Norte, o sea desde el mojón B, al mojón C 126 metros 43 centímetros, su lado Este, o sea desde el mojón C al mojón F, 62 metros 95 centímetros, su lado Sud o sea desde el mojón F al mojón E 126 metros 3 centímetros y su lado Oeste o sea desde el mojón E al mojón B, con lo cual se cierra el perímetro 62 metros 95 centímetros, lo que hace una superficie según mensura de 79 áreas, 46 centiáreas y 18 decímetros cuadrados y linda: al Norte, con la Ruta Nacional Nº 166 (hoy Ruta Provincial Nº 70); al Este, con terreno propiedad de José Dolfo e Hijo; al Sud con lote dos B y al Oeste con calle Juan J. Paso. (fs. 271) superficie terreno: 7.946,18 m2, superficie cubierta: 543 m2.; Plano Nº 68.171 (Fs. 296); Informa el Registro General: (Fs. 294) que No registra inhibiciones e hipotecas; si registra los siguientes embargos; i) Aforo 013982, fecha: 19/02/2009, carátula: Molina Adriana c/otro s/medidas de aseg. de bienes, trib. Coleg. de Familia nº 2, por \$ 0,00; 2) Aforo 036155, fecha: 21/04/2009, carátula: la de autos, por \$ 48.964,72, ampliado por el monto de \$ 110.726,48.-; Deudas tributarias; fs. 293 a) A.P.I., Partida Inmobiliaria Nº 09-16-00-578136/0004-8, \$ 7.721,34, al 13/04/2012.-; b) Municipalidad de Esperanza (Fs. 307.) Tasa Gral. de Inmuebles: fs. 309: informa sobre la propiedad ubicada en calle 86 Kreder Nº 2467, identificada como parcela 5, de la manzana 8, comprendida en la concesión 37 Oeste. La misma cuenta con un permiso de edificación Municipal, a nombre del codemandado de autos, al que le corresponde nº 21.949 aprobado en fecha 15/4/03, siendo el carácter de plano de construcción, sobre el mismo se ingresa en fecha 27/11/08; una Ampliación de Obra en Marcha aprobada en fecha 20/12/10, figurando como profesional responsable el Arq. Bertone Marcos. Cabe destacar que de la segunda Ampliación de Obra en Marcha, mencionada en el párrafo anterior, se adeudan los derechos de Edificación.-Departamento de Edificaciones Privadas y Viviendas, 26/marzo/2012.- fs. 310: informe de deudas: Tasa urbana: no registra deudas; Obra de gas natural; no registra deuda, ensanche cementerio: no registra deuda; Edificaciones Privadas; no registra deuda a fecha 9 de marzo 2012.- e) Aguas Santafesinas S.A. fs. 297: no registra deudas a Abril de 2012; d) Certificado Catastral fs. 315; e) Juzgado Municipal de faltas: fs. 323: tiene las siguientes multas impagas: Parcela nº 18 en fecha 13/04/2010: por un total de \$ 27.414,32; Parcela nº 95138; en fecha 17/12/2010: por un total de \$ 27.414,32; todas las multas suman un total de \$ 54.828,64.- a fecha 29/mayo/2012.- Se constató: (Fs. 306). En la ciudad de Esperanza a los 15 días del mes de mayo de 2012,... me constituí en el domicilio de calle R.P.L. Kreder nº 2415/2467, de esta ciudad... procedo a constatar que se trata de 14 departamentos, todos en planta baja, contruidos de ladrillos revocados en el interior y enraizados en el exterior, techos de cinc, piso de cerámica, cielorraso placas de yeso; de los cuales 13 tienen: 2 dormitorios, un baño, cocina, living comedor y patio; el restante tiene 1 dormitorio, un baño, cocina, living comedor y patio; 4 cocheras al frente y el resto de la fracción del terreno hasta J.J. Paso es baldío. La vivienda se encuentra sobre calle de asfalto (Ruta 70), a una cuadra de Facultad de Agronomía y Veterinaria de Esperanza; el atendente manifiesta que administra 10 departamentos y las 4 cocheras que están alquiladas, cobrando de promedio \$ 1.300.- más impuestos y servicios por los departamentos y \$ 150 por cada cochera, no exhibiendo contratos de locación y desconociendo por tal motivo el tiempo de vencimiento de cada contrato. Condiciones: Se encuentra prohibida la compra en comisión. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento (10%) a cuenta de precio, más el tres por ciento (3%) de comisión del martillero todo en dinero en efectivo. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días que adquiera ejecutoria el auto aprobatorio de la subasta, de conformidad con lo establecido por el art. 499 del C.P.C. y C. sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código aplicable supletoriamente. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta -haya o no aprobación de la misma- dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al 22% anual. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha del auto aprobatorio de la subasta y además serán a su cargo la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluidos el IVA de corresponder que resulte de la operación. Notifíquese. Fdo. DR. Alejandro Román (Juez), María Emilce Agostini (Secretaria). Informes: en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero al Tel. 4552094 o 156 142079, o al mail: marcelatmontijano@hotmail.com.- Santa Fe, 01 de agosto de 2012. María Emilce Agostini, secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HUGO JULIAN MILIA

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° Uno en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, en autos: YOSSEN, Isabelino Nicolás y Otro c/Otros, C.U.I.T. N°s= 1) D.N.I. N° 11.676.421; 2) D.N.I. N° 23.676.797; 3) D.N.I. N° 21.587.847; 4) D.N.I. N° 25.781.254 y 5) D.N.I. N° 32.059.402 s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 1503, año 2006, ha dispuesto que el M.C.P. Hugo Julián Milia. Matrícula N° 270, C.U.I.T. N° 23-06244285-9, proceda a vender en pública subasta el día 15 de Agosto de 2012, a las 17,00 hs., en la sala de Remates del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1426, o el día hábil siguiente, a la misma hora y lugar si aquel resultare feriado, el que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (fs. 131) \$ 20.222,52, en caso de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 15.166,89 y si aún así no los hubiere sin base y al mejor postor, Un Inmueble: ubicado en calle Hipólito Vieytes 2980 de ésta ciudad.- Dominio inscripto, (fs. 118) T° 576 Par, F° 1665, N° (35280) hoy 48743 (fs. 121) de la Sección Propiedades, Departamento La Capital del Registro General.- Partida de Impuesto Inmobiliario N° 10-11-05-127.007/0009-8.- Padrón N° 37104.- El que según título expresa: "Una fracción de Terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado al Norte de ésta ciudad en el denominado barrio "General Belgrano" con frente a ala calle Hipólito Vieytes entre las de Cuatro de Enero y Pasaje José Ingenieros, la que en el plano de subdivisión del Ingeniero Celestino Mounier (h), inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número ciento sesenta y cinco, se designa como lote número doscientos trece de la manzana letra "J" y se compone de diez metros de frente al Sud, por veintitrés metros treinta centímetros de fondo, encerrando una superficie total de Doscientos Treinta y Tres Metros Cuadrados, lindando: al Sud, con la calle Hipólito Vieytes, al Norte, con parte del lote número ciento ochenta y nueve, al Este con el lote doscientos catorce y al Oeste con el lote doscientos doce, todos según plano y de acuerdo a título antecedente. Informa el Registro General: (fs. 118), a fecha 12/06/12, que el dominio subsiste a nombre de los herederos, que registra Hipoteca de 1° y 2° grado, 1) T° 63, F° 2141, N° 75811, monto U\$S 15.690 y 2) T° 64, F° 2563, N° 93271, monto U\$S 3.400.- No registra Inhibiciones y que sobre el mismo pesan los siguientes embargos: 1) Aforo 067489 fecha 10/07/06, \$ 2.063,87, Expte. 282/2006, autos: "Nvo. Bco. de Santa Fe S.A. el Cabrera, Lidia Gladys s/Ejecutivo - Juzg. de Ejecución Civil de Circuito 1° Sec., reinscripto 05/07/11/68824 2) Aforo 011532. fecha 06/02/07, \$ 2.605.44, Expte. 2321/2006, autos: "Nvo. Bco. de Santa Fe S.A. c/Cabrera, Lidia Gladys s/Ejecutivo - Juzg. de Ejecución Civil de Circuito 1° Sec., reinscripto 13/01/12/004404. 3) Aforo 119.096 fecha 20/11/07, \$ 15.962,29 de éstos autos.- Informa el S.C.I.T.: (fs. 105), fecha 27/05/11, que existe plano solo como antecedente. Informa la A.P.I.: (fs. 131) a fecha 06/06/12, que adeuda \$ 2.350.97.- Informa la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe: (fs. 133/135) a fecha 29/06/12, que adeuda en concepto de T.G.I. 2 Apremios- 1) \$ 3.534,78 con más \$ 300,71 en concepto de honorarios y gastos; y 2) \$ 3.375,10 con más 291,41 honorarios y gastos y por T.G.I \$ 1.040,71.- Informa Aguas Santafesinas S.A.: (fs. 136) a fecha 12/06/12, que adeuda \$ 6.360.92.- Informa el Sr. Oficial de Justicia: (fs. 116) en la Constatación realizada en fecha 13/06/12, "... que constituida en el domicilio de calle Vieytes 2980,... fue atendida por la Sra. Marianela Alvarez, D.N.I. N° 34.474.843,... quien manifestó ser la propietaria del Inmueble (no exhibiendo título) y habitar el mismo junto con su cuñada y sus 3 sobrinas menores. ... Constató la existencia de una casa construida de mampostería de ladrillo, techos de chapa de cinc, cielorrasos de yeso, paredes revocadas y pintadas y piso de granito y cerámicos. Un porch de ingreso, garaje, living-comedor, cocina, 3 dormitorios, 2 baños completos, patio al fondo de aprox. de 7 m. por todo el ancho del terreno al que se accede por un pasillo ubicado sobre el lindero Oeste. Al fondo de dicho patio existe una construcción de 2 plantas construida en mampostería de ladrillo paredes revocadas y pintadas, techo con cielorraso de yeso, y piso de granito. Planta baja: un asador cerrado una cocina comedor y baño. Planta alta: 2 dormitorios y baño. Cuenta con agua corriente, instalación eléctrica, cloacas, y tiene hecha la instalación de gas natural sin conexión.- El inmueble se encuentra en buen estado de conservación constatándose la falta de algunas aberturas y en algunas paredes rajaduras y manchas que se presumen de humedad. Ubicada sobre calle asfaltada a 200 m. de la Av. Facundo Zuviría y bien ubicada con respecto a centro comercial y medios de transporte. Condiciones: (fs. 138): Quien resulte comprador, deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales, Caso contrario, devengará un interés a la tasa establecida a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado como así también indicar número de documento de identidad, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencia en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del C. P. C y C. Hágase saber que no se acepta la compra en comisión. Si se tratare de una sociedad, deberá acompañar estatutos y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. El comprador deberá conformarse con las constancias de autos o las que expida el juzgado al respecto, no existiendo reclamo alguno por insuficiencia o falta de ellas una vez finalizado el remate. Los gastos que irroque la inscripción de dominio serán de exclusiva cuenta del comprador. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287.- Más informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero a los Tel. 4564142 - 154-050.022 - Santa Fe, 30 de julio de 2012. Fdo. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 711 173977 Ago. 7 Ago. 9